RESOLUCIÓN No 451
(10 – Abr - 2025)

«Por medio de la cual se acoge el acta de designación de los jurados que evaluarán las iniciativas de la INVITACIÓN CULTURAL BOLSA DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA ARTE A LA KY 2025»

LA SUBDIRECTORA (E) DE LAS ARTES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 del 24 de septiembre de 2021 del Consejo Directivo de la Entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 603 del 5 de julio de 2024, modificada por la Resolución No. 1269 del 19 de noviembre de 2024, la Resolución de encargo de funciones No. 351 del 28 de marzo de 2025, y

CONSIDERANDO

Que el 19 de marzo de 2025, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 278 *«Por medio de la cual se da apertura a la **INVITACIÓN CULTURAL BOLSA DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA ARTE A LA KY 2025** de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES».*

Que el 04 de abril del 2025, se reunió el Comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las iniciativas de la **INVITACIÓN CULTURAL BOLSA DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA ARTE A LA KY 2025**, el cual está conformado por Silvia Ospina Henao (Subdirectora (E) de las Artes) y Daniel Sánchez Sánchez (Contratista de la Subdirección de las Artes) y, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el acta de designación de jurados, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con lo resuelto por el Comité y lo citado en párrafos anteriores, los jurados designados para evaluar las iniciativas de la invitación cultural son los siguientes:

Nombre	No. Perfil	Tipo documento de identidad y Número	Valor del reconocimiento
ANDRES MAURICIO SAAVEDRA ROMERO	1	C.C. 80.073.551	$2.500.000
OSCAR MAURICIO CORTES ARENAS	2	C.C. 80.085.828	$2.500.000
MARCIA LORENA CABRERA ANTIA	3	C.C. 52.856.490	$2.500.000

Que, para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimientos económicos, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2350 del 07 de abril de 2025**, que se describe a continuación:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117330120240146	Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	7.500.000
			Total	**7.500.000**

Objeto:
PAGO A PERSONAS EXPERTAS DE LA INVITACIÓN CULTURAL BOLSA DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA ARTE A LA KY 2025.

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta del 04 de abril de 2025 por, la cual se seleccionan a los jurados que evaluarán las iniciativas de la **INVITACIÓN CULTURAL BOLSA DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA ARTE A LA KY 2025.**

RESOLUCIÓN No 451
(10 – Abr - 2025)

«Por medio de la cual se acoge el acta de designación de los jurados que evaluarán las iniciativas de la INVITACIÓN CULTURAL BOLSA DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA ARTE A LA KY 2025»

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger el acta de designación de los jurados que evaluarán las iniciativas de la **INVITACIÓN CULTURAL BOLSA DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA ARTE A LA KY 2025**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, entendiéndose que el monto que se fija como reconocimiento a título de estímulo es el allí citado, y los jurados designados son los siguientes:

Nombre	No. Perfil	Tipo documento de identidad y Número	Valor del reconocimiento
ANDRES MAURICIO SAAVEDRA ROMERO	1	C.C. 80.073.551	$2.500.000
OSCAR MAURICIO CORTES ARENAS	2	C.C. 80.085.828	$2.500.000
MARCIA LORENA CABRERA ANTIA	3	C.C. 52.856.490	$2.500.000

PARÁGRAFO: De conformidad con lo expuesto en el acta del 04 de abril de 2025, no se designaron jurados suplentes en caso de que se presente renuncia, impedimento, restricción de participación, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta, por parte de alguno de los jurados principales.

ARTÍCULO SEGUNDO: Soportar el reconocimiento económico, a título de estímulo a los jurados, con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2350 del 07 de abril de 2025.**

PARÁGRAFO: Los desembolsos de los reconocimientos económicos a los jurados se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC) y estarán sujetos a las retenciones de ley. Este proceso se iniciará una vez cada uno de los jurados suscriba el Acta de Recomendación de Ganadores de la invitación cultural en mención y haga entrega de las observaciones sobre la invitación en el formato indicado por la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO: Solicitar a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Entidad, la expedición de los Certificados de Registro Presupuestal, teniendo en cuenta la calidad que se les otorga como jurados en el artículo 1° del presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los expertos seleccionados, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente Resolución en el micrositio web de invitaciones culturales del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.invitaciones.scrd.gov.co

RESOLUCIÓN No 451
(10 – Abr - 2025)

«Por medio de la cual se acoge el acta de designación de los jurados que evaluarán las iniciativas de la INVITACIÓN CULTURAL BOLSA DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA ARTE A LA KY 2025»

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición de conformidad con el numeral 1 del artículo 74 y el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de abril de 2025,

SILVIA OSPINA HENAO
Subdirectora de las Artes (E)
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario –Contratista	**Nombre**
Aprobó Revisión:	Heidy Yobanna Moreno Moreno – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Álvaro Gonzalo Delgado Hidalgo – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó Área de Convocatorias:	Gabriel Enrique Arjona Pachón – Contratista Área de Convocatorias
Revisó Área de Convocatorias:	Lucia Cervantes Vence – Contratista Área de Convocatorias
Proyectó Área de Convocatorias:	Alberto Roa Eslava – Profesional Universitario Área de Convocatorias
Nota: La información contenida en el presente acto administrativo, es suministrada a través del archivo digital creado por el área de convocatorias de la Entidad.	